

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Barrancominas - Guainía

ESTADOS CIVILES 2024
(Art. 295 C.G.P)

Estado No. 04

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
943434089001202300037-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL GUAINIA "COOTREGUA"	ANGÉLICA NATALIA FLÓREZ LINARES	12 DE FEBRERO DEL 2024	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
943434089001202300039-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL GUAINIA "COOTREGUA"	HÉCTOR OSORIO ESTRADA	12 DE FEBRERO DEL 2024	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para notificar a las partes la anterior providencia, se fija el presente estado hoy **TRECE (13) de FEBRERO del 2024, siendo las 7:00 am**, Fijado Virtualmente Art. 9º Ley 2213 de 2022.

FABIÁN CAMILO GÓMEZ GOLLARZA
Secretario

Dirección: Barrio el Centro

E-mail. J01prmpalbarrancomina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3108136757